



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 21, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 107-2019-VRI. Callao, Noviembre 21, 2019.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

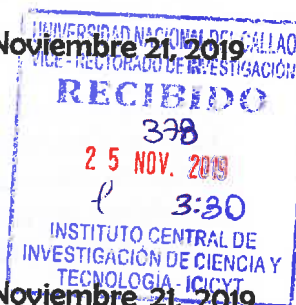
Vista la Solicitud, de fecha 14 de octubre de 2019 mediante el cual el profesor **DR. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, el Informe Final de Investigación titulado **"UTILIZACIÓN DE LA FIBRA DE LA CASCARA DE COCO (Cocos nucifera), PARA FABRICAR EMPAQUES ECOLÓGICOS"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1033-2018-R del 30 de noviembre de 2018, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor **DR. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO** titulado **"UTILIZACIÓN DE LA FIBRA DE LA CASCARA DE COCO (Cocos nucifera), PARA FABRICAR EMPAQUES ECOLÓGICOS"** con cronograma de ejecución (12 meses) Del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio N° 0650-2019-DFIPA del 23 de octubre de 2019, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado **"UTILIZACIÓN DE LA FIBRA DE LA CASCARA DE COCO (Cocos nucifera), PARA FABRICAR EMPAQUES ECOLÓGICOS"** desarrollado por el profesor **DR. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 020-2019-U.I. FIPA del 15 de octubre de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos N° 0134-2019-DFIPA del 22 de octubre de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **DR. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.





Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 162-2019-ICICYT-VRI del 18 de noviembre de 2019, indica que el expediente del profesor **Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **"UTILIZACIÓN DE LA FIBRA DE LA CASCARA DE COCO (Cocos nucifera), PARA FABRICAR EMPAQUES ECOLÓGICOS "** presentado por el profesor **Dr. JUVENCIO HERMENEGILDO BRIOS AVENDAÑO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. ANA M. LEÓN ZARATE
Vice Rectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c. Archivo.